

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se tiene un avance del 95% en los Lineamientos de Contabilidad Gubernamental.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se tiene un avance del 95% en los Lineamientos de Contabilidad Gubernamental

c) Postulados básicos.

Se tiene un avance del 95% en los Lineamientos de Contabilidad Gubernamental

d) Normatividad supletoria.

Se tiene un avance del 95% en los Lineamientos de Contabilidad Gubernamental

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

\*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

No aplica porque ya está implementado.

\*Plan de implementación:

No aplica porque ya está implementado.

\*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

No aplica porque ya están aplicadas las políticas.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

Se informará sobre:

a) Actualización:

Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right side of the page, including a large scribble at the bottom right.